

ACUERDOS ADOPTADOS EL 1 DE AGOSTO DE 2014
DOCUMENTACIÓN GENERAL SOBRE 1
SERVICIO DE SOPORTE EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE CIBERSEGURIDAD
CYBERCAMP
EXP: 048/14

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento simplificado concurren los siguientes licitadores:

1. FUTURA NETWORKS, S.L.

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1, de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia.

La documentación que debe recogerse en el sobre 1 es:

- Anexo II Declaración responsable
- Anexo V Grupo empresarial
- Anexo IV Datos identificativos
- Anexo VII Solvencia: Se exige haber realizado en los últimos tres años al menos 3 servicios o trabajos como organizador/asesor de eventos en el área TIC, con una asistencia mínima de 1000 personas por evento, y, al menos, 1 de ellos internacional. Cada evento debe haber puesto a disposición de los asistentes materiales específicos en ciberseguridad, contenidos formativos dirigidos a emprendedores, y retos prácticos TIC orientados a jóvenes talentos.

Se procede a indicar si las empresas presentan toda la documentación o si esta adolece de errores subsanables o no subsanables.

ACUERDA

1. FUTURA NETWORKS, S.L.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de prescripciones generales y técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

Finalmente, siendo las 10:30 horas el Presidente dio por terminado el Acto de valoración de la documentación general presentada en sobre 1, indicando que se haga entrega de la documentación correspondiente a la propuesta técnica presentada por la empresa **FUTURA NETWORKS, S.L.** al técnico para su correspondiente valoración.